

[Seleccione la fecha]



2023
2024

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

IES LAS SALINAS

INSERTAR ÍNDICE INTERACTIVO

Pautas de letra y diseño del documento.

Desde los principios de igualdad, no discriminación e inclusión, la atención a la diversidad se configura como un principio fundamental del sistema educativo, planteando la exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, teniendo al mismo tiempo en cuenta la diversidad de sus intereses, características y situaciones personales y con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades. (Ley orgánica 3 / 2020 de 29 de Diciembre)

Las actuaciones a llevar dentro de la atención a la diversidad se regirán por la normativa reguladora actualmente vigente y dentro del marco de actuación del ACUERDO 29/2017, de 15 de junio por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022.

Así mismo las medidas y actuaciones en cuanto a la atención a la diversidad se organizarán también de acuerdo a los Protocolos de actuación aprobados y actualmente en vigor en Castilla y León: TDAH, acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género, enriquecimiento extracurricular y cribado temprano de alumnos altas capacidades: ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León»

La atención a la diversidad se entiende como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan **prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado** del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de: factores personales (de discapacidad psíquica, discapacidad motora o sensorial o por trastornos graves de conducta, de personalidad o del desarrollo), sociales o culturales relacionados con desventaja sociocultural, de salud, de altas capacidades, trastornos de la comunicación y el lenguaje u otros derivados de la historia personal.

Entendemos que la Orientación Educativa ha de ser:

- **Sistemática:** las intervenciones deben ser programadas y continuas.
- **Preventiva:** hemos de actuar con anterioridad a la aparición de las dificultades evitando en lo posible que lleguen a aparecer.
- **Global:** las intervenciones deben dirigirse al conjunto del alumnado y no centrarnos solo en algunos alumnos.
- **Curricular:** las intervenciones deben partir y dirigirse al currículo establecido.
- **Interdisciplinar y Cooperativa:** las intervenciones implican a todos los profesionales que participan en el proceso educativo. Para ello deben actuar de forma consensuada y colaborar cada uno desde sus funciones complementándose mutuamente.

El IES tendrá una atención muy especial al alumnado con discapacidad motora, al ser el Instituto preferente para atender a este tipo de alumnado.

Dado que **la diversidad es un continuo** y que, día a día, las diferencias del alumnado son crecientes en las aulas, la diversidad se ha convertido en algo habitual, debiendo ser **asumida por el profesorado ordinario** con criterios de normalización y no de especialización. Todos los alumnos son “diversos” ante los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la institución escolar, porque son diferentes en cuanto a aptitudes, intereses, motivaciones, capacidades, ritmos de maduración y estilos de aprender, experiencias y conocimientos previos, entornos sociales y culturales, etc. Estos aspectos conforman tipologías y perfiles en el alumnado que deben determinar en gran medida la planificación y la acción educativas. **Dentro de esta diversidad general**, ha de reconocerse como **alumnos con necesidades educativas específicas** a aquellos que, por distanciarse en gran medida del currículo que se propone para su grupo, pueden precisar, además de adaptaciones dentro de la programación del aula ordinaria, que el currículo se modifique más o menos “significativamente” y, por ello, pueden llegar también a requerir propuestas organizativas diferenciadas y recursos personales de apoyo, más o menos especializados.

Nos parece fundamental decir que este curso académico el dto de orientación cuenta con una nueva figura que es la de una PSC a media jornada para trabajar especialmente con alumnos en los que detectemos problemas de salud mental.

2. OBJETIVOS

- Servir de referente al centro para concretar una respuesta adecuada al alumnado que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Ser el instrumento que facilite al centro, una vez valoradas las necesidades educativas del alumnado, planificar, organizar y coordinar las actividades y recursos para ajustarlos a las necesidades del alumnado que precise estas medidas.
- Atender de forma personalizada al alumnado que presenta necesidades educativas específicas en razón de su discapacidad, circunstancias de desventaja o superdotación intelectual
- Asegurar el acceso al currículo para alumnos con necesidades educativas especiales de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades. 11) Garantizar una orientación personalizada en función de las características y necesidades de los alumnos.

3. PRINCIPIOS

- Principio de calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones de y circunstancias, para que todo alumno pueda alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional.
- Principio de equidad en la educación, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.
- Principio de intervención educativa, para facilitar el aprendizaje de todos los alumnos en función de las necesidades de cada uno.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LA ORIENTADORA

Las funciones que la ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León asigna al Departamento de Orientación deberán ser asumidas colegiadamente con carácter general por todos los miembros. No obstante, de acuerdo a su especialidad, los diferentes miembros asumirán responsabilidades específicas.

A continuación, se citan las funciones que como orientadoras en nuestro Instituto de Educación Secundaria tenemos encomendadas como más importantes.

Asesorar a la comisión de coordinación pedagógica, proporcionando criterios organizativos, curriculares y psicopedagógicos, para la orientación personal, académica y profesional, la acción tutorial y la atención educativa del alumnado.

Realizar la evaluación psicopedagógica, el informe de evaluación psicopedagógica y, en su caso, el dictamen de escolarización del alumnado matriculado en el centro que lo precise, coordinando, en su caso, la participación del profesorado en este proceso. Siempre que sea posible se tendrán en cuenta los informes de otros servicios externos al centro, de carácter médico, social o familiar que aporten información relevante para la determinación de las necesidades educativas del alumno, no siendo necesario incluir una copia de los mismos en el expediente.

En todo caso, sólo se incorporarán al informe de evaluación psicopedagógica y al dictamen de escolarización con la autorización expresa de la familia o tutores legales.

- Asesorar a los equipos docentes en los diferentes planes y programas educativos desarrollados en el centro, participando en ellos dentro del ámbito de sus competencias.
- Asesorar en las decisiones de carácter metodológico, en el establecimiento de criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes y promoción del alumnado, así como en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, colaborando en el seguimiento y evaluación del proceso educativo del alumnado.
- Colaborar con los órganos de gobierno y coordinación de los centros y con el profesorado en la planificación y desarrollo de las medidas de atención a la

diversidad, así como, en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje y de convivencia.

- Colaborar con los órganos de gobierno y coordinación de los centros y con el profesorado en los programas que se desarrollen en el centro entre ellos, los encaminados a la prevención y control del absentismo y a la prevención y disminución el abandono escolar temprano de la educación y la formación.
- Asesorar, en el ámbito de sus competencias, sobre la incorporación de metodologías didácticas en el aula que favorezcan la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el logro de la competencia digital del alumnado, especialmente en relación al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Impartir docencia en materias relacionadas con su especialidad, considerándose lectiva también la atención de grupos de alumnos que sigan programas específicos siempre que se realice de forma sistemática y, en todo caso, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
- Contribuir a la innovación educativa.
- Coordinarse con los servicios de orientación educativa de la zona y, en su caso, de la provincia, así como con otros organismos e instituciones en el ámbito de sus competencias, especialmente en relación con aquellas actuaciones establecidas mediante protocolos institucionales.
- Favorecer la participación de las familias o representantes legales del alumnado en el proceso de identificación de necesidades educativas y en su respuesta educativa.
- Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

4. PROCEDIMIENTO PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS

PREVENCIÓN, ESTRATEGIAS Y MÉTODOS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE.

Como hemos mencionado anteriormente hay que trabajar de manera preventiva pues es uno de nuestros pilares. ¿Cómo podemos hacerlo?:

- Evaluaciones iniciales y sesiones de evaluación trimestrales, así como las que la Junta de profesores a propuesta del tutor organice. Una vez estudiada por el D.O. esta información, elaboraremos propuestas y planes de intervención con objeto de efectuar una intervención y prevención de los posibles problemas
- Trabajando con toda la información que los profesores de grupo nos den en especial la del tutor. incluido el proceso indicado en el apartado anterior.
- Información y trabajo con las familias.
- Reuniones con el EOEP/CEAS/Unidad bienestar emocional/pediatría / psiquiatra infanto juvenil etc

A partir de los informes cualitativos que el centro recibe (especialmente cuando se incorporan los alumnos a 1º ESO), en las evaluaciones iniciales de los grupos de 1º ESO que se realizan al inicio de curso y en las evaluaciones periódicas trimestrales será donde básicamente, por parte de los equipos educativos, se podrán detectar y valorar las necesidades educativas de los alumnos en el caso de que estos presenten dificultades para seguir el proceso de aprendizaje.

En el caso de que la problemática específica de un alumno exija una intervención más individualizada que parta de la evaluación desde el Departamento de Orientación éste proporcionará un Documento de derivación para ser cumplimentado por el tutor o tutora, según modelo oficial de la ORDEN EDU 1603/2009, de 20 de julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización (Anexo I).

En este caso el proceso será el siguiente:

1. Detección de las necesidades educativas especiales de los alumnos en el aula ateniéndose a las dificultades para seguir el proceso de aprendizaje.
2. Formalización de la Demanda de Evaluación Psicopedagógica por parte del tutor, según documento que proporciona el D.O. (Anexo I)
3. Remisión de la solicitud al Jefe de Estudios correspondiente para su conocimiento y de aquí al D.O. a fin de planificar la evaluación.
4. Solicitud de la autorización para realizar dicha evaluación a los padres o tutores legales del alumno, según modelo oficial (Anexo II) de la ORDEN 1603/2009.
5. Realización de la evaluación psicopedagógica por el D.O. y remisión del informe correspondiente a tutor, Jefatura de estudios y familias según modelo oficial de la ORDEN 1603/2009. (Anexo III).
6. Inclusión, en su caso, del alumno en la ATDI (Base de Datos: Atención a la Diversidad, donde se incluyen los datos de carácter personal relativos al alumnado con necesidades educativas específicas).
7. Planificación de las medidas educativas y aplicación de las mismas por el tutor o equipo docente con la colaboración del D.O.
8. Seguimiento del programa adaptado

En el caso de que se trate de **alumnos con necesidad de compensación educativa** se seguirán los modelos oficiales de documentos establecidos en la RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y el alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, (Anexo IV: Informe

de necesidades de compensación educativa y Anexo V: Comunicación y conformidad de los padres o tutores legales respecto a las necesidades de compensación educativa)

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad debe incluir dos tipos de medidas de respuesta educativa:

- Medidas de respuesta ordinaria
- Medidas de respuesta extraordinaria

5.1. MEDIDAS ORDINARIAS

Son las que se adoptan para proporcionar a los alumnos una atención lo más individualizada posible y adaptada a la diversidad de capacidades, intereses, ritmos, motivaciones... en el contexto ordinario del funcionamiento del centro y del aula. Estas medidas estarán condicionadas por la dotación de la plantilla disponible y por el tipo de las necesidades educativas de los alumnos escolarizados.

A. Programación didáctica

Los departamentos didácticos, en sus programaciones, incluirán consideraciones sobre objetivos y contenidos, determinando aquellos que tienen una mayor potencialidad formativa y que son básicos y esenciales para seguir aprendiendo, para desarrollar las capacidades incluidas en los objetivos generales de la etapa y en la adquisición de las competencias básicas, de tal forma que se establezcan claramente los "contenidos mínimos".

Además, un repertorio de actividades graduadas y diversificadas junto a criterios, procedimientos y estrategias de evaluación variadas y consonantes con lo anteriormente expuesto. Igualmente, cualquier medida de flexibilización organizativa y agrupamientos dentro de la propia aula que consideren oportunas. El objetivo de esto es disponer de un marco de referencia claro y explícito para abordar la atención educativa de cualquier alumno con independencia de su competencia curricular o del ritmo de aprendizaje que permita sus capacidades.

Este trabajo de selección de objetivos, contenidos, repertorio de actividades de ampliación y de refuerzo, agrupamientos y criterios de evaluación debe

realizarse anualmente con posibilidad de introducir modificaciones trimestralmente si así se considera oportuno a partir de las evaluaciones prescriptivas y debe aparecer concretado en las programaciones de cada departamento.

B. En la CCP

Asesorar sobre los criterios y medidas de atención a la diversidad para la elaboración de las programaciones de los departamentos.

C. En el aula

1.- Respecto a la temporalización:

- Modificar el tiempo previsto para el desarrollo de la tarea, para la adquisición de un contenido, ...
Acelerar / desacelerar la introducción de nuevos contenidos.

2.- Respecto a la metodología y a las actividades:

- Establecer diferentes niveles de ayuda dentro del aula. Desarrollar distintas técnicas instruccionales o procedimientos didácticos en función de las dificultades.

- Diseñar actividades de aprendizaje diferenciadas, con diferente grado de complejidad y profundización en función del nivel del alumnado; plantear de todos los grados, de refuerzo, de ampliación, de síntesis,

- Utilizar ciertas formas de trabajo cooperativo a través de proyectos y talleres.

- Establecer periódicamente horas de consulta entre el alumnado y el profesorado correspondiente.

- Cuidar mucho que los alumnos comprendan la información que se les proporciona; para ello a veces habrá que darles instrucciones individuales e incluso analizar pormenorizadamente con ellos las diferentes partes que componen la tarea, lo que deben hacer, qué pasos deben seguir, ...

3.- Respecto a los materiales:

- Adecuar los materiales escritos. Por ejemplo, el profesorado puede elaborar resúmenes, esquemas, previo, etc. que permitan al alumnado acceder a la comprensión de un tema.

- Utilizar una gran variedad de recursos didácticos (fotografías, infografías, PP, videos, diapositivas, ordenador, ...) y no sólo el libro de texto, ya que debemos desarrollar competencias de aprender a aprender, por lo que hay que enseñar estrategias tanto de búsqueda como de procesamiento de la información.

4.- Respeto a los agrupamientos:

- Equilibrar el número de alumnos y alumnas en cada grupo.
- Se intentará equilibrar el número de alumnos con necesidades educativas por aula especialmente el número de ACNEES
- Una vez iniciado el curso escolar y cuando sea necesario, el Equipo Educativo, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, podrá proponer al Equipo Directivo el cambio de grupo de alumnos.

Además siempre se intentará:

- Probar diferentes agrupamientos para las tareas y para los diferentes alumnos y a veces un simple cambio de lugar de trabajo o de compañeros puede arreglar una situación conflictiva.

- Favorecer el aprendizaje entre iguales (conseguir la colaboración de otros alumnos, grupos de trabajo cooperativo, ...).

5.- Respeto a la evaluación:

- Proporcionar al alumnado información clara y concisa sobre criterios de evaluación y de calificación y comprobar que el alumno se hace apropiación de ello.

- Evaluar los diferentes tipos de contenidos, no sólo los conceptuales, en relación a las actividades realizadas y con procedimientos adecuados a esos contenidos.

- Seleccionar instrumentos de evaluación variados (observación, pruebas orales, escritas, tipo test, trabajos individuales y en grupo, mayor valoración de los procedimientos o la actitud, dar más tiempo para la realización de determinadas pruebas de evaluación, valorar determinadas partes de los ejercicios de evaluación en función de los contenidos seleccionados, darles a conocer los resultados de la evaluación o corrección, autocorrección, coevaluación,...) adecuados a lo que han hecho, a lo que han aprendido y a cómo lo han aprendido.

- Evaluar no sólo el producto final, sino el proceso de aprendizaje aspecto fundamental para los necesidades educativas

6.- Respeto en los objetivos y contenidos:

- Priorizar ciertos objetivos sobre otros en función de las capacidades del alumnado prestando especial atención al desarrollo de las diversas capacidades y la adquisición de las diversas competencias básicas.

- Organizar y secuenciar los contenidos de forma distinta. Dar más tiempo para la adquisición de determinados contenidos y respetar los distintos ritmos y niveles de aprendizaje.
- Para presentar los contenidos, utilizar diferentes estrategias, no sólo los métodos expositivos.
- Dar prioridad a unos núcleos de contenidos sobre otros por ejemplo a los contenidos más funcionales que son necesarios para acceder a otros, ...
- Tratar de forma equilibrada los diferentes tipos de contenidos presentes en el área o materia. No fijar únicamente contenidos de tipo conceptual.
- Establecer planes de trabajo personalizado, para que, aun trabajando los mismos contenidos, no todos los alumnos tengan que hacer lo mismo ni con el mismo nivel de dificultad.

7.- Estrategias para la mejora de los Hábitos de Trabajo:

- Orientaciones para la organización y gestión del tiempo de estudio. Plan diario Uso de la AGENDA.
- Control frecuente del trabajo del alumno. Revisión y seguimiento sistemático de los cuadernos de clase.
- Ayuda para dividir las tareas extensas y complejas en pequeñas tareas más cortas y simples.
- Creación de hábitos de subrayado, elaboración de esquemas, resúmenes, mapas...
- Implicar a los padres para que apoyen la realización del trabajo en casa.
- Trabajar la automotivación

8.- Estrategias para mejorar la comprensión y retención de contenidos:

- Anticipar contenidos (qué se, qué quiero descubrir, qué aprendí).
- Llevar esquemas previamente preparados con algunas lagunas de información que los alumnos deberán ir completando. Igual con textos.
- Clarificación de conceptos esenciales.
- Relacionar conceptos con otros ya aprendidos.

9.- Estrategias para la mejora de la autonomía personal y la socialización:

- Aumento de la participación en clase dando pequeñas responsabilidades.
- Ajustar el nivel de ayuda a las necesidades y situaciones.
- Dar valor a las tentativas que los alumnos hacen para resolver las tareas.
- Organizar una hoja de registro con las dificultades y evoluciones de los alumnos con dificultades.
- Promover la toma de decisiones de estos alumnos.
- Reforzar los comportamientos bien hechos en la clase.
- Procurar ignorar los comportamientos menos perturbadores, interviniendo en los problemáticos considerados prioritarios a través de un contrato con el alumno o de un sistema de fichas para reforzar los más deseados.
- Establecer en la clase ambientes menos competitivos y más de colaboración.
- Solicitar a los alumnos con más problemas tareas que de partida sabemos que saben hacer.

10.- Estrategias para mejorar la atención:

- Sentar al alumno en una zona con pocos distractores.
- Que no tengan en la mesa nada que no sea lo que necesiten en esos momentos.
- Ayudar a que organicen sus tareas de forma estructurada.
- Establecer reglas claras y exigir su cumplimiento.
- Hacer preguntas. Sacar a la pizarra.
- Variar el tono de voz.
- Usar y reclamar el contacto visual.
- Explicar la finalidad y relevancia de la tarea, individualmente si fuera necesario.
- Organizar el aula de manera que se formen pequeños grupos u parejas que ayuden a mantener la atención de los alumnos con más problemas en este sentido.

11.- Estrategias para mejorar la conducta y las actitudes:

Aunque sea uno de los bloques que se trabaja en las tutorías al inicio de cada curso, será tarea de todo el equipo educativo el trabajo conjunto, con la participación de los alumnos, sobre el establecimiento y mantenimiento de unas normas mínimas en clase que permitan que el proceso de enseñanza-aprendizaje se puede llevar a cabo en las mejores condiciones.

- Reforzar la aparición de conductas positivas.
- Avisar a las familias sobre los problemas de comportamiento y las medidas que podemos tomar en casa y en el Instituto. Coordinación continuada.

- Control diario a través de un registro de conducta.

- Disciplina consensuada
- Rutinas modificables
- Fomentar la motivación
- Establecer límites desde el inicio

12.- Estrategias para elevar la autoestima:

- Reconocimiento a nivel privado y público de los éxitos.
- Evitar comparaciones
- Evitar etiquetas
- Análisis de los fallos desde un punto de vista constructivo, es decir, centrándonos también en los aspectos positivos y mejorables, informando al alumno sobre cómo mejorar en su ejecución.
- Otorgarles responsabilidades dentro del grupo.

13.- Se tendrá en cuenta el PLAN DIGITAL para la Adaptación del currículo y medios Digitales del Centro.

Buena parte del material de trabajo se realizará de forma digital, diseñando actividades adaptadas tanto a las potencialidades como a las necesidades de nuestro alumnado de manera que sean actividades que favorezcan el aprendizaje significativo y su motivación. Aunque, teniendo en cuenta que parte de nuestros alumnos no dispone de servicio de internet en su domicilio (la llamada brecha digital), se dará prioridad en estos casos a otros soportes, como partir de material fungible, llevando un seguimiento del mismo, vía telefónica.

A su vez se mantendrá una constante comunicación (tanto con los alumnos como con los profesores de las demás materias) a través de e-mail, Microsoft Teams o Aula virtual Moodle, de manera que podamos mantener una correcta coordinación.

Con respecto a la evaluación de los contenidos trabajados, ésta se llevará a cabo en coordinación con los profesores especialistas de cada área, con los que se elaborarán los exámenes y pruebas (orales y escritas), acordes al nivel de competencia curricular de cada alumno.

D. Optatividad

El centro oferta materias optativas que deben servir para desarrollar las capacidades y las competencias básicas que persiguen las etapas educativas, ampliar la oferta educativa y las posibilidades de orientación dentro de ella.

Los alumnos cursarán una materia optativa en la ESO y Bachillerato debiendo ser de oferta obligatoria del centro: una segunda lengua extranjera a lo largo de ambas etapas (Francés en nuestro centro) y una materia de refuerzo instrumental básico en COLE (Conocimiento de Lengua) y COMA (Conocimiento de Matemáticas).

Además, en 3º ESO nuestro centro oferta también Control y Robótica, Taller de Artes Plásticas, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial y Taller de Expresión Musical.

Además, en 4º ESO (como materia de libre configuración) se oferta Programación Informática, Universal, Taller de Filosofía, Laboratorio de Ciencias y Formación y orientación personal y profesional para 4º de diversificación

Literatura

En Bachillerato serán de oferta obligatoria Francés y Tecnología de la Información y la Comunicación, Cultura Científica y Religión. Respecto al resto de la oferta es recomendable que sea equilibrada entre los distintos ámbitos de conocimiento.

En el caso de 1º y 2º de ESO, el alumnado cursará con carácter preferente una Segunda Lengua Extranjera a excepción de aquel alumnado que requiera un refuerzo de las competencias básicas que se matriculará en las materias de **COLE o COMA**. Si un alumno tuviera dificultades en ambas materias, se decidirá la materia de refuerzo teniendo en cuenta los criterios de formación de grupos a comienzos de curso (número equilibrado de alumnos en cada grupo. adecuación del alumno en el grupo...)

PROCESO Y CRITERIOS PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN:

a) Para los alumnos que ya pertenecen al centro: Análisis de las dificultades detectadas a lo largo del curso y de los resultados obtenidos por los alumnos al finalizar el curso en Lengua y Matemáticas. Se realizará la propuesta de alumnos en las sesiones de evaluación final.

b) Para los alumnos que se incorporan desde otros centros: Realización por parte de los tutores de 6º de E. Primaria después de la evaluación final de un informe individualizado de final de etapa de cada alumno que proporcionarán al centro.

c) Reunión conjunta, en el mes de junio, de los tutores de 6º de E.P. con las jefaturas de estudio de E. Primaria y Secundaria para realizar la propuesta correspondiente.

d) Reunión en la primera quincena del mes de septiembre de la jefatura de estudios del centro con los profesores que impartirán el primer ciclo para la propuesta final sobre la optativa.

Una vez iniciado el curso, y en todo caso antes del día 1 de noviembre, los equipos docentes que hayan identificado la necesidad de refuerzo de las competencias básicas en algún alumno, podrán proponer la sustitución del Francés por una de las dos materias optativas.

Los alumnos que hayan cursado en primer curso de ESO las materias de refuerzo antes citadas, podrán incorporarse, al inicio del segundo curso de ESO, a las enseñanzas de Francés, siempre que, a juicio del equipo educativo, asesorados por los departamentos de Francés, Lengua, Matemáticas y Orientación y con el conocimiento de las familias, hayan superado las dificultades de aprendizaje. De igual modo, la junta de evaluación de 1º de ESO, puede recomendar al final de dicho curso a alumnos con dificultades detectadas en estas materias, que cursen en 2º de ESO alguna de las materias de refuerzo.

E. Acción tutorial

El **Plan de Acción Tutorial** es la planificación de actividades propias de los tutores para garantizar intervenciones integrales y no meramente instructivas, secuenciadas y sistemáticas que aseguren la individualización, personalización y ajustes a las respuestas educativas del profesorado del grupo. De él formará parte el Plan de Orientación Académica y Profesional (ESO/Bachillerato) cuya finalidad es

contribuir al desarrollo personal y social de los alumnos facilitando la toma de decisiones en relación educativo en la etapa y con la elección académica y profesional posterior.

con su itinerario

Estos planes serán elaborados por el DO, de acuerdo con los criterios establecidos por el Claustro de profesores, las aportaciones de los tutores y las directrices de la CCP. También, las propuestas realizadas a partir de las evaluaciones anuales de las tutorías y que se recogerán en la memoria anual. Incorporarán anualmente, todas las actuaciones en este ámbito relacionadas con el alumnado, el profesorado y las familias.

De entre **las tareas** que con carácter general se encomienda a los tutores destacan las siguientes:

* Velar por que los alumnos avancen según sus capacidades realizando un seguimiento del grupo y de cada alumno en particular.

* Coordinar la enseñanza y evaluación del grupo de alumnos estableciendo para ello reuniones con los profesores que imparten docencia al grupo, marcando criterios y objetivos comunes para todos ellos.

* Mantener comunicación con los padres o representantes legales con el fin de tomar medidas preventivas o hacer el correspondiente seguimiento de otras medidas cuando así lo requiera la situación de algún alumno.

* Encargarse de la orientación y asesoramiento a los alumnos sobre sus posibilidades educativas en el tránsito de éstos por los niveles, etapas y modalidades de enseñanza que cursan, con especial referencia al entorno del centro.

Para abordar estas cuestiones y realizar el seguimiento, se utilizarán como **momentos fundamentales**:

- Las reuniones periódicas que mantendrá el Departamento de Orientación con las Jefaturas de Estudios de 1º-2º- 3º y 4º de ESO, para recibir directrices y coordinar las actividades a proponer a Tutores y Equipos Educativos.
- Las reuniones periódicas del Departamento de Orientación con los Tutores de cada uno de los niveles, en el caso de Secundaria. A estas reuniones asistirán los Jefes de Estudio correspondientes.
- Las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, para el abordaje de aquellas medidas que afecten al profesorado de los diferentes Departamentos Didácticos.
- Las reuniones de los Equipos Educativos con el Departamento de Orientación y Equipo Directivo y que al menos serán tres Sesiones de Evaluación.

Además, los Equipos se reunirán, normalmente a instancias del Jefe de Estudios cuando las circunstancias lo hagan necesario, para tratar problemas específicos de los diferentes grupos o para abordar el estudio de cada uno de los alumnos que precisen de medidas de atención individualizada.

Como **Bloques de trabajo generales**, que se concretarán cada año en el Plan de trabajo del D.O., se trabajarán los siguientes:

I) Acogida e integración del alumnado en el centro. Participación en la organización y funcionamiento del centro y del aula.

II) Implicación de las familias.

III) Procesos de evaluación.

IV) Aprender a aprender.

V) Desarrollo de habilidades sociales para promover unas relaciones sociales positivas y una solución pacífica de los conflictos con particular atención a la igualdad de género.

VI) Orientación académica y profesional.

VII) Bloque transversal. Educación en valores.

F. Refuerzos y desdobles

Nuestro Centro, en consonancia con los medios y la organización de los mismos de que dispone, organizará refuerzos, para aquellos alumnos que presentan dificultades puntuales en algún área o materia del currículo, con el fin de disponer de más tiempo, más recursos y hacer un seguimiento más personalizado, intentando de este modo el posibilitar que los alumnos alcancen los objetivos. Por tanto, las enseñanzas que se impartan en esta modalidad de atención se ajustarán al currículo y a las programaciones ordinarias, aunque se centran fundamentalmente en lo esencial y básico de las diferentes áreas.

Los refuerzos se realizarán por el profesorado de los distintos departamentos en las horas lectivas que falten para completar el horario individual del profesorado de los departamentos didácticos y del D.O.

Esto se ha de tener en cuenta a la hora de confeccionar los horarios por tanto será al finalizar la última sesión de evaluación de cada curso académico dónde se determinará qué alumnos son susceptibles de recibir refuerzo educativo para que las Jefaturas de Estudio puedan organizarlos al curso siguiente.

En la sesión de evaluación inicial del siguiente curso se determinará finalmente quienes deben incorporarse a estas actividades de refuerzo.

Los refuerzos se podrán realizar dentro del aula ordinaria o fuera del aula, en grupo pequeño o incluso de manera individual si se estimara que las dificultades así lo requieren.

La tarea de coordinación y seguimiento se realizará entre el profesorado implicado, las Jefaturas de Estudio y, en su caso, el D.O.

En el caso de las **flexibilizaciones**, y siempre que los recursos humanos y materiales (espacios sobre todo) lo permitan, se podrán organizar grupos flexibles, desdobles, agrupaciones transitorias,... para atender, en algunas de las horas asignadas a la materia en la que se produce la flexibilización, de manera diferenciada a los alumnos del grupo en función de sus necesidades. Las flexibilizaciones también se podrán plantear dentro de las propias aulas.

Cada departamento que lo proponga, lo hará saber antes de finalizado el curso a la Jefatura de que ésta lo tenga en cuenta a la hora de elaborar los horarios para el curso siguiente.

Estudios, para

G. Permanencia de un año más en un curso

Tanto los alumnos que promocionan sin haber superado todas las áreas o materias, como aquellos para los que el equipo educativo tome la decisión de que permanezcan un año más en el curso se planificarán medidas de refuerzo personalizadas orientadas a la superación de las dificultades. **Los profesores de todas las materias evaluadas negativamente elaborarán, antes de la finalización del curso académico, un informe individualizado que permita al profesor del curso siguiente elaborar el plan específico de refuerzo y recuperación de cada alumno.** De este informe se dará una copia a la Jefatura de Estudios para su incorporación a la carpeta de tutoría del alumno.

El plan será elaborado en el mes de septiembre y en el se incluirán las medidas que el departamento estime más oportunas para que el alumno supere sus dificultades. Se realizará mediante tareas prácticas y actividades competenciales.

H. Adaptaciones curriculares no significativas

Son modificaciones que se realizan en los diferentes elementos de la programación diseñada para todos los alumnos del aula, con el fin de responder a las diferencias individuales, pero que no afectan prácticamente a las enseñanzas básicas del currículo oficial. Pueden estar encaminadas a modificar la metodología (proporcionar información de otra forma, utilizar otros recursos, ampliar información, etc.), las actividades (graduar la dificultad, ampliar o reducir el número de estas, diversificarlas...) o a la evaluación (utilizar otros instrumentos, otros tipos de prueba, mayor o menor exigencia...).

Van dirigidas a alumnos que presenten un desfase curricular inferior a dos cursos respecto al currículo ordinario y se reflejarán en la memoria.

A) Medidas de atención personalizada.

Varias son las medidas de atención personalizada que se han estandarizado desde inicio de curso,

- Recogida de información de cada alumno/a sobre aspectos bio-psico-social, académico, familiar, sanitario y de recursos y competencias digitales con el fin de identificar todas las necesidades y solventar estas antes de que sean causa de brecha y para promover la atención a la diversidad, anticipándose a la detección de necesidades
- Atención e información a familias- coordinación tutor y padres- infoeduca, IES Fácil/TEAMS (petición de información al profesorado de grupo ante entrevista con unos padres concretos, hora de atención a padres desde tutor/a, hora de atención a padres desde profesor de área,

orientación , equipo directivo...

- Reuniones extraordinarias de grupo de profesores en horas de recreo convocadas por jefatura de estudios siempre que la situación así lo requiera.
- Hoja estandarizada para hacer seguimiento individual del alumno concreto con información e intercambio de información familia-centro.
- Seguimiento de refuerzo educativo dentro de aula y petición por áreas de actuaciones concretas individuales a los profesores especialistas
- Medidas relacionadas con el tratamiento específico de situaciones o dificultades concretas que requieren acciones metodológicas (alumnos/as con TDAH; Déficit auditivo, Problema físico específico, TEA...)
- Medidas por departamentos adoptadas para la recuperación de pendientes y que se especifican en las programaciones didácticas
- Atención educativa del alumno con situaciones personales de hospitalización o convalecencia domiciliaria. Si así fuera seguir el protocolo, elaborar programaciones y seguimiento semanal

5.2. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

A. Apoyo para ACNEE y ANCE.

El apoyo es el refuerzo educativo que se imparte a los **ACNEE y ANCE**. Puede realizarse en el aula de apoyo o en el aula ordinaria del alumno.(Priorizamos el apoyo dentro del aula) Se realizará preferentemente en el horario de las materias objeto de apoyo. Lo impartirán los profesores del departamento de orientación (profesor especialista en Pedagogía Terapéutica –PT-y el especialista de Audición y Lenguaje –AL- en el caso de los ACNEE y profesor especialista en Educación Compensatoria - E.C-. en el caso de los ANCE.). Se llevará a cabo una coordinación entre el profesor de aula ordinaria de la materia reforzada y el profesor del departamento de orientación.

El IES tiene escolarizados alumnado de Discapacidad Motora: por lo que se cuenta con Auxiliar Técnico Educativo y Fisioterapeuta Educativa, que forman parte del Centro Educativo.

B. Adaptaciones curriculares significativas

Las adaptaciones curriculares son un recurso para adaptar los diferentes elementos del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado. El profesorado adaptará las programaciones y la enseñanza al grupo de alumnos y a cada uno de ellos, realizando si fuese necesario **adaptaciones curriculares de distinto grado** desde las adaptaciones de **acceso** (espacios, recursos, código de comunicación,...) si fueran necesarias, a aquellas que se puedan apartar **menos o más significativamente** del currículo ordinario, siendo estas últimas una medida de respuesta educativa extraordinaria para los alumnos con necesidades educativas especiales vinculadas a condiciones de discapacidad o graves problemas de conducta.

La decisión de que un alumno prosiga su enseñanza con adaptaciones curriculares deberá se tomada por el equipo encargado de la docencia del grupo al que pertenece el alumno, y será asesorado

por el departamento de orientación, **una vez realizada la evaluación psicopedagógica** y siempre que se hayan puesto en marcha, sin éxito, aquellas medidas que se alejan en menor grado del currículo ordinario y de la programación común. Cuando las adaptaciones se aparten significativamente del currículo y de lo previsto en las programaciones, es decir modifiquen los contenidos básicos de las diferentes áreas/materias y afecten a los objetivos generales y a los respectivos criterios de evaluación de dichas áreas, y por tanto al grado de consecución de los objetivos y las competencias básicas de la etapa, para ponerlas en marcha, será necesario realizar previamente, una evaluación psicopedagógica para determinar las competencias curriculares del alumno y trabajar a partir de ellas teniendo siempre como referencia el currículo ordinario. Así mismo será necesario informar y solicitar el acuerdo de los padres o tutores legales del alumno.

Se entenderán como **criterios** generales para la recomendación de Adaptación Curricular Significativa los siguientes:

1. Que de la evaluación psicopedagógica realizada se concluya que este retraso es debido a déficit de capacidad o trastorno grave de conducta que impida la consecución de los objetivos y competencias mínimas de la etapa.
2. Que el alumno mantenga un retraso de al menos 2 años (escolares) en los aprendizajes básicos correspondientes a la edad y nivel que cursa. Para ello será preceptivo establecer el Nivel Actual de Competencia Curricular en base a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que se hayan formulado en el Proyecto Curricular de Etapa.

EI DOCUMENTO INDIVIDUAL DE ADAPTACIONES CURRICULARES (Anexo VI) será el documento donde se recogen las modificaciones que se realizan en los diferentes elementos del currículo. Sólo es necesario elaborarlas cuando las adaptaciones que precisa el alumno son SIGNIFICATIVAS. Será elaborado por el profesor de la materia/área correspondiente con el asesoramiento del departamento de orientación.

PROCESO DE ELABORACIÓN:

1.- En el caso en que el alumno ya esté diagnosticado, a comienzo de curso el departamento de orientación entregará información sobre estos alumnos a los tutores y al profesorado que le impartirá clase. Será responsable de mantener la confidencialidad de dicha información.

2.- A lo largo del primer trimestre, el orientador se pondrá en contacto con el profesorado de los ACNEE para asesorar en la toma de decisión y en la elaboración de las A.C.I.

La sesión de la primera evaluación puede ser también un momento para la toma de decisión sobre estos aspectos.

3.- El profesorado elaborará la adaptación, con la colaboración de los miembros del DO (orientador y profesorado especialista) y lo entregará al DO.

4.- El orientador y los profesores del DO informarán al alumno y a los padres sobre sus A.C.I.

5.- El seguimiento se realizará en las sesiones de coordinación entre DO y profesores de área/materia y en las sesiones de evaluación.

El profesor de P.T. y el especialista de AL, si el alumno recibe apoyo especializado, serán los responsables de elaborar el informe de evaluación del alumno, completando la evaluación de las áreas instrumentales básicas con la realizada por el resto de profesores en las distintas materias. Este documento debe acompañar al boletín de notas de estos alumnos y una copia permanecerá en el expediente del mismo.

Las adaptaciones curriculares de carácter significativo podrán ser desarrolladas en el aula ordinaria, o bien fuera de la misma con una atención más específica.

En el proceso de evaluación de estos alumnos se indicará ACI (adaptación curricular significativa) como medida curricular adoptada en su boletín de notas.

C. Medidas con alumnos de altas capacidades

Los alumnos que manifiesten necesidades educativas especiales por presentar altas capacidades intelectuales serán detectados por el equipo educativo e identificados y evaluados por el departamento de orientación.

La respuesta adecuada a estos alumnos exige un estudio psicopedagógico (e informe psicopedagógico) lo más temprano posible para precisar sus necesidades y concretar la atención educativa más ajustada a sus posibilidades que incluirá medidas curriculares específicas para el desarrollo pleno y equilibrado del alumno.

Las medidas educativas que los centros pueden aplicar a los alumnos con altas capacidades podrán suponer la adaptación curricular de ampliación o la flexibilización del período de escolarización obligatoria con la correspondiente adaptación del currículo. Estas actuaciones se darán en un contexto escolar lo más normalizado posible.

Se informará en todo momento a las familias de las necesidades educativas del alumno y de la respuesta que el centro puede ofrecerles. Asimismo, cuando se prevea la adopción de cualquiera de las medidas extraordinarias mencionadas, se recabará su consentimiento por escrito.

Algunas características que manifiestan estos alumnos y que pueden alertar a los profesores sobre la presencia en el aula de un niño de altas capacidades intelectuales son las siguientes:

- Adquisición y retención rápida de la información.
- Habilidad y rapidez para abstraer, conceptuar y sintetizar.
- Facilidad para la adquisición del lenguaje. Vocabulario amplio.
- Actitud activa ante el aprendizaje, curiosidad y búsqueda de lo relevante y trascendente.
- Creatividad e imaginación.
- Independencia, trabajo individual y confianza en sí mismos.
- Preocupación por temas sociales.
- Sentido del humor.
- Persistencia en la tarea. Alta concentración en áreas de su interés.
- Elevada energía y viveza. Excesiva autocrítica.
- Perfeccionismo y esfuerzo por llegar al fondo de los temas.

1. JUSTIFICACIÓN

El Programa tiene como finalidad preparar al alumnado durante los cursos de tercero y cuarto para obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El programa está dirigido al alumnado que presente dificultades relevantes de aprendizaje, tras haber recibido, en su caso, otras medidas de apoyo, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para obtener el título.

La propuesta de incorporación la realiza el equipo docente al final de cada curso académico. La incorporación al PDC es voluntaria, previa entrevista con el alumno/a y su familia

2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el interior de las aulas de Diversificación Curricular, encontramos una situación compleja en la que cada alumno muestra su diversidad en razón de sus intereses, de sus expectativas de futuro, de la situación social y familiar, de las deficiencias pedagógicas de etapas anteriores, de la complejidad del proceso de adaptación de una situación cada vez más multicultural, que debe abocar en un sistema educativo de interculturalidad.

Se parte del hecho de que todos los alumnos son diversos, porque en la diferencia radica la identidad. Por ello, debemos ofrecer una enseñanza en las aulas que sea eficaz para todos los alumnos. Y dado que se trata de grupos reducidos de alumnos, en los que se intenta desarrollar metodologías activas y orientadas hacia la autoafirmación y la confianza en sí mismos, la propuesta para: el Ámbito Lingüístico y Social y el Ámbito Científico Matemático consiste en confeccionar un material flexible para todos los alumnos que necesitan acogerse a los Programas de Diversificación Curricular.

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, debe estar presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y llevar al profesor a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos y alumnas al empezar cada unidad.
- Procurar que los contenidos nuevos que se enseñan conecten con los conocimientos previos y sean adecuados a su nivel cognitivo (aprendizaje significativo).
- Identificar los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas y establecer las adaptaciones correspondientes.

-Intentar que la comprensión del alumnado de cada contenido sea suficiente para una adecuada aplicación y para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.

El tratamiento y la atención a la diversidad se realizan desde el planteamiento didáctico de los distintos tipos de actividades a realizar en el aula:

- **Actividades de refuerzo**, concretan y relacionan los diversos contenidos. Consolidan los conocimientos básicos que se pretende que alcancen los alumnos, manejando reiteradamente los conceptos y procedimientos. A su vez, contextualizan los diversos contenidos en situaciones muy variadas.

- **Actividades finales** de cada unidad didáctica, que sirven para evaluar de forma diagnóstica y sumativa los conocimientos y procedimientos que se pretende que alcancen los alumnos. También sirven para atender a la diversidad del alumnado y sus ritmos de aprendizaje, dentro de las distintas pautas posibles en un grupo-clase, y de acuerdo con los conocimientos y el desarrollo psicoevolutivo del alumnado.

- **Proyectos**: permiten la expresión de diversos ritmos de aprendizaje según las aptitudes e intereses personales. Favorecen la creatividad y fomentan el trabajo cooperativo.

5.3 MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO.

De acuerdo con la ORDEN EDU/543/2016, de 13 de junio, por la que se determinan medidas para la atención educativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León, se establecen una serie de medidas de tipo organizativo y metodológico, con el fin de facilitar el logro de los resultados de aprendizaje a este alumnado.

Dichas medidas garantizarán el acceso, la permanencia y la progresión de este alumnado en el sistema educativo y podrán ser de tipo organizativo y metodológico.

A. Medidas de tipo organizativo

- Reducción del número máximo de alumnos en cada grupo.
- Agrupamiento del alumnado que requiera una atención educativa especial derivada de discapacidad, configurando grupos específicos en centros ordinarios después de ser escolarizados.
- En los grupos que requieran una atención educativa especial derivada de la discapacidad intelectual del alumnado, programación secuencial del desarrollo del contenido formativo del ciclo de formación profesional básica para que el alumnado pueda cursarlo y superarlo en un máximo de cuatro cursos académico.

- Configuración de subgrupos dentro del mismo grupo de primer curso, para aquellos alumnos que no hayan promocionado a segundo curso pero que hubieran superado el 50 por ciento de los módulos profesionales de primer curso podrán matricularse de módulos profesionales de segundo curso, siempre que exista disponibilidad organizativa en los centros hasta completar su horario lectivo previo informe favorable del equipo docente.

- Ampliación del número de horas del módulo de Formación en Centro de Trabajo, hasta la completa adquisición de las competencias profesionales.

A continuación, se concreta el procedimiento de autorización de las medidas organizativas:

1. Estas medidas ser aprobadas por la dirección provincial, previo informe de la inspección educativa.

2. Los alumnos o alumnas mayores de edad o los padres, madres o tutores en caso de aquellos menores de edad o mayores con discapacidad intelectual, una vez informados por el centro de las medidas organizativas a proponer, deberán consentir su aplicación.

3. El director del centro educativo solicitará la aprobación de las medidas organizativas antes de finalizar el mes de octubre del primero de los cursos para los que se pretendan aplicar. La dirección provincial de educación, en el plazo de un mes, resolverá y notificará al centro su decisión, quien se la comunicará al alumnado o a sus padres.

4. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- Plan personalizado propuesto, de acuerdo al modelo del Anexo VI
- Medidas organizativas propuestas, de acuerdo al modelo del Anexo VII
- Aceptación de la medida por parte de los padres, madres o tutores del alumno o alumna, o, en su caso, del propio alumno, conforme al modelo del Anexo VIII

B. Medidas de tipo metodológico

- Integración de los contenidos de distintos módulos formativos, utilizando una metodología de aprendizaje colaborativo basada en proyectos o en retos.

- Adaptación de las actividades lectivas y del proceso de evaluación de los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad I y II, sin que dichas adaptaciones supongan una merma en la evaluación ni una reducción del nivel y cantidad de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

- Realización de actividades basadas en el aprendizaje en situaciones de trabajo, dirigidas al desarrollo competencial en base a la simulación de situaciones reales y la realización de proyectos que potencien el desarrollo de la autonomía, la iniciativa personal y el trabajo en equipo.

- Fraccionamiento del contenido curricular, modificación de la secuenciación y distribución horaria de cada ciclo formativo, de forma que permitan definir distintos niveles de competencia en la programación y posibiliten que el alumnado pueda ir progresando gradualmente.

- Adecuación de los contenidos procedimentales y de las técnicas de trabajo que faciliten la adquisición progresiva de las habilidades y destrezas asociadas a las competencias profesionales de los distintos módulos.

- Adaptación de los criterios de evaluación cuando el ciclo de Formación Profesional Básica vaya cursado por el alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad que lo precise, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

- Adecuación de los métodos, instrumentos y períodos de la evaluación a los contenidos, actividades y procedimientos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El **Plan Personalizado de Formación** (Anexo VII) es el documento donde se recogerán las medidas metodológicas a adoptar con cada alumno concreto. Será elaborado por el tutor con la participación del equipo docente, de forma coordinada con el departamento de orientación, a partir de la información recogida en el informe psicopedagógico y el consejo orientador previo a la incorporación a estas enseñanzas. En el documento se incluirán los mecanismos de seguimiento de dicho plan. Se informará a los padres, madres o tutores legales, en caso de tratarse de menores de edad, de las medidas propuestas en el plan y se recogerá su consentimiento.

1. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PAD

Evaluaremos la realización de las actuaciones correspondientes a cada uno de los trimestres reflejadas en cuadro de temporalización a través de la recogida de información del profesorado implicado

En las medidas especializadas se realizará un informe trimestral de los especialistas implicados sobre los resultados de las mismas. Se informará a los padres de la evolución de su hijo.

Se revisarán las actuaciones y criterios propuestos en cada uno de los Planes de trabajo (Compensatoria, PT, y PSC)

De manera más concreta hemos establecido una serie de indicadores que nos ayuden a valorar hasta qué punto está sirviendo para mejorar la respuesta educativa de todos nuestros alumnos y a tomar decisiones para mejorarla, entre los que se encuentran:

- Detección temprana de necesidades educativas.
- Equilibrio entre las necesidades de los alumnos los recursos de los que dispone el centro.
- Análisis y evaluación en las Reuniones Finales de Evaluación.
- Niveles de coordinación.
- Nivel de consecución de los objetivos alcanzados y resultados conseguidos.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa (padres, profesores y alumnos).
- Implicación del profesorado. .
- Coordinación y flexibilidad en las modalidades de apoyo y tipos de agrupamiento.
- Nivel de interacción e integración de los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Inclusión de las valoraciones en la Memoria Final de curso

ANEXO I: DOCUMENTO DE DERIVACIÓN

DOCUMENTO DE DERIVACIÓN (SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL PROFESORADO ESPECIALISTA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA)

1.- DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A:

Nombre			
Apellidos			
F. nacimiento		Edad	
Nº hermanos		Lugar que ocupa	
Padre / tutor legal			
Madre / tutora legal			
Domicilio			
Localidad		C. Postal	
Provincia		Teléfono	
Etapa educativa		Curso	
Curso / nivel de inicio de la escolarización			
Curso / nivel en que ingresó en el centro			
Repetición/es	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	Indicar curso/s:
Incidencias escolares significativas			
Circunstancias relevantes y significativas del entorno familiar			
Informes previos	<input type="checkbox"/> NO		
	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> Psicopedagógico	Fecha
		<input type="checkbox"/> Médico	
		<input type="checkbox"/> Otros	

2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:

Nombre del centro		Código	
Dirección			
Localidad		C. Postal	

Teléfono		Fax		Correo electrónico	
Tutor/a					

3.- ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL ALUMNO/A (señalar sólo los aspectos en los que sobresale o manifiesta dificultades *en este momento*):

ASPECTOS		SOBRESALE	DIFICULTAD
Capacidad intelectual		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Memoria		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Atención – concentración		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Autoestima - autoconcepto		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ritmo de aprendizaje		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Motivación e interés		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comportamiento en el aula / centro		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Control del plan de trabajo / técnicas de estudio / hábitos de estudio		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comprensión lectora		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Composición y expresión escrita		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Procesos de razonamiento y comprensión	Organización de ideas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Resolución de problemas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Razonamiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Cálculo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Capacidad de relación e integración	Con el profesorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Con los compañeros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Con su familia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Integración en el grupo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Áreas (indicar):			
Otros (indicar):			

4.- ACTUACIONES REALIZADAS PARA INTENTAR DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS:

<input type="checkbox"/> Actividades de recuperación (especificar)	
<input type="checkbox"/> Refuerzo en el área de _____	<input type="checkbox"/> Priorización de objetivos/contenidos <input type="checkbox"/> Agrupamientos <input type="checkbox"/> Temporalización <input type="checkbox"/> Responsables:
<input type="checkbox"/> Refuerzo en el área de _____	<input type="checkbox"/> Priorización de objetivos/contenidos <input type="checkbox"/> Agrupamientos <input type="checkbox"/> Temporalización <input type="checkbox"/> Responsables:
<input type="checkbox"/> Utilización de materiales y recursos diferentes	
<input type="checkbox"/> Cambio metodológico	
<input type="checkbox"/> Acción tutorial (entrevistas con los padres, alumno...)	
<input type="checkbox"/> Participación en Programas específicos (enumerar)	
<input type="checkbox"/> Adaptaciones curriculares	
<input type="checkbox"/> Optatividad (Educación Secundaria)	
<input type="checkbox"/> Medidas de ampliación y enriquecimiento	
<input type="checkbox"/> Otras (indicar)	

5.- BREVE VALORACIÓN DE LO QUE HA SUPUESTO LA ADOPCIÓN DE ESTAS MEDIDAS:

ANEXO II: AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES

AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA

7.- OTRAS CONSIDERACIONES:

6 - DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN QUE SE SOLICITA:

EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Don:

Doña:

como padre / madre / tutor legal del alumno/a:

Dirección

Población C. Postal

En a de de 20

Tel. fijo Tel. móvil C. electrónico

SE
EL
E
C
C
I
O
N
A
R
U
..

AUTORIZAMOS a que nuestro hijo/a sea derivado al

Equipo de Orientación Educativa de:

Sello Director/a del Centro Tutor/a
del Centro

Departamento de Orientación de:

para realizarle las valoraciones que se consideren adecuadas y determinar, en el caso que corresponda, sus necesidades específicas de apoyo educativo y poder dar la respuesta más adecuada a las mismas.

En a de de 20

Nombre y Firma
Padre/Tutor legal

Nombre y Firma
Madre/Tutora legal

OBSERVACIONES:

Se ruega adjuntar cualquier Informe (médico, psicológico, pedagógico) que puedan tener relación con la valoración planteada

ANEXO III: INFORME PSICOPEDAGÓGICO

MODELO DE INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

INFORME PSICOPEDAGÓGICO

Nº de Expediente

Fecha de realización del Informe

___ / ___ / _____

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO:

DEL ALUMNO/A:			
Nombre			
Apellidos			
F. nacimiento		Edad	
Nº hermanos		Lugar que ocupa	
Padre/tutor legal			
Madre/tutora legal			
Domicilio			
Localidad		C. Postal	
Provincia		Teléfono	
Etapa educativa		Curso	

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA / DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

<input type="checkbox"/> EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE:					
<input type="checkbox"/> DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DE:					
Dirección				Código	
Población				C. Postal	
Teléfono		Fax		Correo electrónico	
Profesionales que han participado en la evaluación psicopedagógica					
Nombre y apellidos				Especialidad	

2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:

DEL CENTRO:					
Nombre del centro				Código	
Dirección					
Localidad				C. Postal	
Teléfono		Fax		Correo electrónico	
Tutor/a					

3.- MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN:

Solicitado por:					
Situación tipo:					
<input type="checkbox"/> Nueva escolarización			<input type="checkbox"/> Revisión o seguimiento		
<input type="checkbox"/> Cambio de modalidad de escolarización			<input type="checkbox"/> Repetición extraordinaria		
<input type="checkbox"/> Cambio de Centro / Etapa			<input type="checkbox"/> Otras (especificar):		

4.- INFORMACIÓN PREVIA DISPONIBLE:

INFORMES	FECHA	BREVE DESCRIPCIÓN
<input type="checkbox"/> Informe médico		
<input type="checkbox"/> Informe psicopedagógico		
<input type="checkbox"/> Otros informes(especificar)		

5.- TÉCNICAS Y PRUEBAS UTILIZADAS:

TIPO	TÉCNICA/PRUEBA
<input type="checkbox"/> Análisis de información y documental	
<input type="checkbox"/> Observación (conducta observada durante la evaluación, conducta observada en el aula, conducta observada en el patio)	
<input type="checkbox"/> Entrevistas	
<input type="checkbox"/> Pruebas psicopedagógicas estándar	
<input type="checkbox"/> Otras:	

6.- DATOS Y ASPECTOS RELEVANTES DE LA HISTORIA PERSONAL DEL ALUMNO:

Historia escolar:				
ESCOLARIZACIÓN PREVIA (dos últimos cursos)				
CURSO ACADÉMICO <small>(también otros centros)</small>	CENTRO	LOCALIDAD	ETAPA	CURSO
	Medidas adoptadas:	<input type="checkbox"/> Refuerzo educativo <input type="checkbox"/> Participación en Programas <input type="checkbox"/> Apoyos especializados <input type="checkbox"/> Adaptación curricular		

	<input type="checkbox"/> Otros _____			
CURSO ACADÉMICO <small>(también otros centros)</small>	CENTRO	LOCALIDAD	ETAPA	CURSO
Medidas adoptadas:	<input type="checkbox"/> Refuerzo educativo <input type="checkbox"/> Participación en Programas <input type="checkbox"/> Apoyos especializados <input type="checkbox"/> Adaptación curricular <input type="checkbox"/> Otros _____			
CURSO ACTUAL				
Modalidad de escolarización				
Medidas adoptadas:	<input type="checkbox"/> Refuerzo educativo <input type="checkbox"/> Apoyos especializados <input type="checkbox"/> Participación en Programas <input type="checkbox"/> Adaptación curricular <input type="checkbox"/> Otras:			
Otros aspectos relevantes de la Historia escolar				
Desarrollo general:				
Condiciones personales de salud, diagnósticos, valoraciones sobre discapacidad, superdotación...				
Desarrollo de capacidades: cognitivas, psicomotoras, lingüísticas...				
Adaptación y relación social:				
Autonomía, autoconcepto, autoestima, equilibrio emocional, habilidades sociales y competencia social...				
Nivel De Competencia Curricular:				
<i>Según normativa vigente</i>				
Estilo de aprendizaje:				
Atención y concentración	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Motivación	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Nivel de autonomía	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Aceptación de normas	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Resistencia a la frustración	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA

Actitud	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Memoria	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Actitud ante las ayudas y apoyos	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Actitud ante actividades que domina	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Actitud ante actividades difíciles	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Capacidad de trabajo	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Preferencias de agrupamiento	<input type="checkbox"/> SOLO	<input type="checkbox"/> PAREJA	<input type="checkbox"/> PEQ-GRUPO	<input type="checkbox"/> GR-GRUPO
Terminación de las tareas	<input type="checkbox"/> NUNCA	<input type="checkbox"/> CASI NUNCA	<input type="checkbox"/> A VECES	<input type="checkbox"/> SIEMPRE
Preferencia en los tipos de lenguajes	<input type="checkbox"/> VISUAL	<input type="checkbox"/> AUDITIVA	<input type="checkbox"/> MANIPULAT.	<input type="checkbox"/> MIXTA
Refuerzos a los que responde	<input type="checkbox"/> MATERIALES		<input type="checkbox"/> ACTIVIDAD	<input type="checkbox"/> SOCIALES
Ritmo de aprendizaje.	<input type="checkbox"/> LENTO		<input type="checkbox"/> NORMAL	<input type="checkbox"/> RÁPIDO
Áreas en que muestra más interés				
Áreas en que muestra menos interés				
Otros aspectos a considerar				

7 - DATOS Y ASPECTOS RELEVANTES, EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE, DEL CONTEXTO EDUCATIVO

Centro-aula: organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, recursos personales, organizativos y didácticos, relaciones e interacciones, alumnos, metodología, espacios, tiempos...			
Relación profesor/alumno	<input type="checkbox"/> INADECUADAS	<input type="checkbox"/> ADECUADAS	<input type="checkbox"/> BUENAS
Relación con compañeros	<input type="checkbox"/> INADECUADAS	<input type="checkbox"/> ADECUADAS	<input type="checkbox"/> BUENAS
Características del aula			
Características del grupo/clase	Total de alumnos		
	Alumnado con necesidades educativas		
	Clima de aula		
	Otros datos:		
Recursos generales y específicos para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:			
Recursos personales del centro			
Recursos organizativos y didácticos del centro			

8 - DATOS Y ASPECTOS RELEVANTES, EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE, DEL CONTEXTO

FAMILIAR:

Situación familiar, rasgos significativos de la familia y de su entorno: influencia en el desarrollo, relación con el centro, cooperación, expectativas..., que se consideren relevantes.

Estructura familiar	
Relaciones familiares	
Nivel socio-cultural	
Pautas educativas familiares	
Expectativas respecto al alumno/a	
Colaboración con el centro	
Otros aspectos a considerar	

9 - DATOS Y ASPECTOS RELEVANTES DEL CONTEXTO SOCIAL:

Recursos del contexto social relevantes para el desarrollo del alumno, utilización de los recursos...

--

10 – CATEGORIZACIÓN

A efectos operativos, en la cumplimentación de este apartado, se utilizará la clasificación establecida para el fichero de la aplicación informática ATDI.

Grupo principal*:

Tipología:

Categoría:

Grupo secundario:

Tipología:

Categoría:

* Para ACNEE indicar todas las tipologías/categorías

11 - IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO:

Necesidades de tipo personal

Aspectos cognitivos	<input type="checkbox"/> No presenta	
	<input type="checkbox"/> Estrategias de focalización y atención	<input type="checkbox"/> Estructuración de la información / Comprensión
	<input type="checkbox"/> Mejorar los hábitos de estudio	<input type="checkbox"/> Trabajo reflexivo y autodirigido
	<input type="checkbox"/> Memoria	<input type="checkbox"/> Capacidad de razonamiento
	<input type="checkbox"/> Otros (especificar)	

Equilibrio personal o afectivo-emocional	<input type="checkbox"/> No presenta	
	<input type="checkbox"/> Autoconcepto y autoestima	<input type="checkbox"/> Autonomía personal
	<input type="checkbox"/> Motivación	<input type="checkbox"/> Empatía
	<input type="checkbox"/> Estabilidad emocional	
	<input type="checkbox"/> Otros (especificar)	
Relación interpersonal y adaptación social	<input type="checkbox"/> No presenta	
	<input type="checkbox"/> Trabajo en grupo	<input type="checkbox"/> Autorregulación conductual
	<input type="checkbox"/> Habilidades de comunicación	<input type="checkbox"/> Habilidades sociales
	<input type="checkbox"/> Otros(especificar)	
Desarrollo Psicomotor	<input type="checkbox"/> No presenta	
	<input type="checkbox"/> Psicomotricidad fina	<input type="checkbox"/> Psicomotricidad gruesa/coordinación dinámica
	<input type="checkbox"/> Coordinación visomotora/visomanual	<input type="checkbox"/> Conductas respiratorias
	<input type="checkbox"/> Otros(especificar)	
Desarrollo comunicativo-lingüístico	<input type="checkbox"/> No presenta	
	<input type="checkbox"/> Expresión oral/articulación	<input type="checkbox"/> Comprensión oral
	<input type="checkbox"/> Expresión y composición escrita	<input type="checkbox"/> Otros
	<input type="checkbox"/> Desarrollo morfosintáctico	<input type="checkbox"/> Nivel semántico/vocabulario
	Otros	
Necesidades de tipo curricular		
<input type="checkbox"/> No presenta		
Aspectos de tipo socio - familiar a considerar		
<input type="checkbox"/> No presenta		

12 - ORIENTACIONES PARA LA PROPUESTA CURRICULAR:

Actualización de la adecuación curricular: medidas ordinarias o extraordinarias propuestas en el ámbito escolar, referidas a objetivos, contenidos y criterios de evaluación, para la respuesta educativa a las necesidades detectadas. Adaptaciones curriculares (concretar el compromiso y coordinación de los profesionales implicados)
Modalidad de escolarización recomendada, en su caso
Programas específicos, en su caso

Aspectos organizativos y metodología

Previsibles adaptaciones en los elementos de acceso al currículo (ubicación en aula - equipamiento específico, ayudas específicas)

Previsibles adaptaciones en la metodología y actividades

Estimación de los recursos personales y materiales que se consideran necesarios

Orientaciones para el ámbito extraescolar

13 - ORIENTACIONES A LA FAMILIA:

14 - PROPUESTA DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

En a de de 20

Sello del EOE/Centro	Nombre y Firma	Nombre y Firma
-------------------------	----------------	----------------

(Nombre y firma de los profesionales que han intervenido)

	fecha	firma
Información al profesorado tutor		

Información a la familia, que manifiestan su con la propuesta realizada	<input type="checkbox"/> CONFORMIDAD	<input type="checkbox"/> DISCONFORMIDAD
--	--------------------------------------	---

En caso de disconformidad de los padres exponer los motivos

LOS DATOS DE ESTE INFORME ESTÁN RECOGIDOS CON AUTORIZACIÓN DE LA FAMILIA Y SON ESTRICTAMENTE CONFIDENCIALES Y CORRESPONDEN A UN MOMENTO DETERMINADO DEL DESARROLLO DEL NIÑO. LOS DATOS QUE SUPONGAN UNA ACTUALIZACIÓN O CAMBIO DE VALORACIÓN SUSTITUYEN A LOS REGISTRADOS EN INFORMES ANTERIORES. EL INFORME VIGENTE DEBE PERMANECER EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO DURANTE SU ESCOLARIDAD Y SER REMITIDO JUNTO CON ESTE EN CASO DE TRASLADO OFICIAL DE CENTRO ESCOLAR.

ANEXO IV: INFORME DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

INFORME DE NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DEL ALUMNO/A:			
Nombre			
Apellidos			
F. nacimiento		Edad	
Nº hermanos		Lugar que ocupa	
Padre/tutor legal			
Madre/tutora legal			
Domicilio			
Localidad		C. Postal	
Provincia		Teléfono	
Etapas	<input type="checkbox"/> E. Primaria <input type="checkbox"/> E.S.O		Curso

Alumnado de incorporación tardía

Nacionalidad		Lengua de origen	
Fecha de llegada a España		Fecha de alta en el Centro	
Escolarizado en su país de origen	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		Años de escolarización:

DEL CENTRO:

Nombre del centro			
Dirección			
Localidad		C. Postal	
Teléfono		Fax	Correo electrónico
Tutor/a			

2.- INDICADORES DEL INFORME

Solicitado por:			
<input type="checkbox"/> Primer Informe			<input type="checkbox"/> Revisión
Situación tipo:			
Incorporación tardía en el sistema educativo:	<input type="checkbox"/> Desconocimiento lengua castellana		<input type="checkbox"/> Desfase curricular
Situación de desventaja socioeducativa (especificar):	<hr/>		
Profesorado implicado, según el caso, y acciones que debe realizar:			
<input type="checkbox"/> Tutor/a			
<input type="checkbox"/> Orientador/a			
<input type="checkbox"/> P.T. de Servicios a la Comunidad			
<input type="checkbox"/> Maestro/a de Compensatoria			
<input type="checkbox"/> Otros (especificar)			

3.- VALORACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y DE CONTEXTO

HISTORIA ESCOLAR:				
ESCOLARIZACIÓN PREVIA (dos últimos cursos)				
CURSOS ACADÉMICOS (en otros centros)	CENTRO	LOCALIDAD	ETAPA	CURSO
Medidas adoptadas:	<input type="checkbox"/> Repetición de curso <input type="checkbox"/> Refuerzo/apoyo en áreas instrumentales <input type="checkbox"/> Programas específicos(especificar):			
Alumnado de incorporación tardía (características del sistema educativo de su país de procedencia y posible concordancia con el sistema educativo español)				
ESCOLARIZACIÓN ACTUAL				
Medidas adoptadas (especificar):				
<input type="checkbox"/> Escolarización irregular <input type="checkbox"/> Absentismo escolar <input type="checkbox"/> Riesgo de abandono escolar temprano				
Grado de desarrollo general (indicar sólo aquellos datos relevantes para la incorporación a un grupo específico o aula de compensatoria: condiciones personales de desventaja, nivel de relación y adaptación social, estilo de aprendizaje, capacidad de atención, ritmo de aprendizaje...)				
Nivel de Competencia Curricular (Según normativa vigente) - Valorar y reflejar de forma individual cada una de las áreas o materias determinando el nivel o curso donde se encuentra su base de aprendizaje				
CONTEXTO ESCOLAR (indicar sólo aquellos aspectos relevantes para la intervención educativa)				
CONTEXTO SOCIO-FAMILIAR (señalar los rasgos significativos que puedan influir en el alumno)				
OBSERVACIONES				

4.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA							
Desfase curricular significativo de dos o más cursos entre su nivel de competencia curricular y el nivel en el que está escolarizado en Lengua y Matemáticas	<input type="checkbox"/>						
Desfase curricular significativo de dos o más cursos entre su nivel de competencia curricular y el nivel en el que está escolarizado en las demás áreas	<input type="checkbox"/>						
Desconocimiento de la lengua castellana	<input type="checkbox"/>						
CATEGORIZACIÓN (A efectos operativos, en la cumplimentación de este apartado se utilizará la clasificación establecida en el fichero de la aplicación informática ATDI)							
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Grupo principal:</td> </tr> <tr> <td><i>Tipología:</i></td> </tr> <tr> <td><i>Categoría:</i></td> </tr> <tr> <td>Grupo secundario:</td> </tr> <tr> <td><i>Tipología:</i></td> </tr> <tr> <td><i>Categoría:</i></td> </tr> </tbody> </table>		Grupo principal:	<i>Tipología:</i>	<i>Categoría:</i>	Grupo secundario:	<i>Tipología:</i>	<i>Categoría:</i>
Grupo principal:							
<i>Tipología:</i>							
<i>Categoría:</i>							
Grupo secundario:							
<i>Tipología:</i>							
<i>Categoría:</i>							

5.- ORIENTACIONES PARA LA RESPUESTA EDUCATIVA

DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA	
Precisa de medidas de compensación educativa	
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI (completar los siguientes apartados):	
Precisa actividades de apoyo dirigidas a mejorar el manejo de la lengua vehicular en el proceso de enseñanza	<input type="checkbox"/>
Precisa establecer protocolo individualizado para reducir el nivel de absentismo escolar favoreciendo la continuidad y regularidad de la escolarización	<input type="checkbox"/>
Precisa de otras actividades que contribuyan a dar respuesta a las necesidades de compensación educativa <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Actividades de refuerzo dirigidas a mejorar los hábitos de trabajo y motivación <input type="checkbox"/> Actividades de refuerzo para mejorar su integración socioafectiva en el grupo/aula <input type="checkbox"/> Otros (<i>especificar</i>): 	<input type="checkbox"/>

Áreas o materias en las que recibirá apoyo específico	
Profesionales implicados	<input type="checkbox"/> Tutor/a
	<input type="checkbox"/> Maestro/a de compensatoria
	<input type="checkbox"/> Orientador/a (asesoramiento)
	<input type="checkbox"/> Profesor/a Técnico de Servicios a la Comunidad
	<input type="checkbox"/> Otros (especificar):
PROGRAMAS EDUCATIVOS Y AYUDAS QUE ACTUALMENTE RECIBE EL ALUMNO/A	
Programas educativos	<input type="checkbox"/> Ninguno
	<input type="checkbox"/> Programa PROA
	<input type="checkbox"/> Programa Absentismo Escolar
	<input type="checkbox"/> Programas de Centro (Animación a la lectura, Plan de Acogida, Habilidades Sociales...)
	<input type="checkbox"/> Otros (indicar)
Programas de ayudas	<input type="checkbox"/> Transporte escolar
	<input type="checkbox"/> Libros de texto
	<input type="checkbox"/> Comedor escolar
	<input type="checkbox"/> Otros (especificar):

6.- PLAN DE INTERVENCIÓN

Horario de apoyo						
Periodos	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
1º						
2º						
3º						
4º						
5º						
6º						
Objetivos (relacionados, según corresponda, con el desfase curricular, aprendizaje de la lengua castellana...)						
Estrategias metodológicas y organizativas						

Seguimiento y revisión de la respuesta educativa	
Periodos de coordinación	Responsables
Otros aspectos a considerar (especificar)	

7.- ORIENTACIONES A LA FAMILIA

--

En a de de

VºBº del Director

Sello
del Centro

Nombre y Firma del tutor

LOS DATOS DE ESTE INFORME SON ESTRICTAMENTE CONFIDENCIALES Y SU FINALIDAD ES AJUSTAR LA AYUDA PEDAGÓGICA A LAS NECESIDADES DEL ALUMNO/A. EL PRESENTE INFORME SERÁ REVISADO AL FINALIZAR CADA CICLO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y AL CAMBIO CURSO ESCOLAR EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. LOS DATOS QUE SUPONGAN UNA ACTUALIZACIÓN O CAMBIO DE VALORACIÓN SUSTITUYEN A LOS REGISTRADOS EN INFORMES ANTERIORES, PROCEDiendo EL CENTRO A SU SUSTITUCIÓN. EL INFORME VIGENTE DEBE PERMANECER EN EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO DURANTE SU ESCOLARIDAD Y SER REMITIDO JUNTO CON ESTE EN CASO DE TRASLADO OFICIAL DE CENTRO ESCOLAR

ANEXO V: CONFORMIDAD DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES

COMUNICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES RESPECTO A LAS NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Don/Doña:

Director del Centro:

comunica a los padres o tutores legales del alumno:

escolarizado en el curso de Educación

que presenta necesidades de compensación educativa, por lo que el Centro propone la respuesta educativa consistente en:

- _____
- _____
- _____

Don:

Doña:

como padres/tutores legales del alumno/a:

Dirección

Población C. Postal

Tel. fijo Tel. móvil C. electrónico

afirman que han sido informados de las necesidades de compensación educativa de su hijo/a, así como de la respuesta educativa propuesta, y manifiesta

ESTAR DE ACUERDO

ESTAR EN DESACUERDO (especificar motivos)

que su hijo/a reciba las medidas de compensación educativa propuestas por el centro, teniendo en cuenta que dicha adscripción estará sujeta a revisión

En a de de 20



Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Nombre y Firma
Padre/Tutor legal

Nombre y Firma
Madre/Tutora legal

ANEXO VI: PLAN PERSONALIZADO

Plan personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que cursa formación profesional básica. (Medidas de tipo metodológico)

CENTRO EDUCATIVO:

COD:

DATOS DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA		
Apellidos:		Nombre:
Fecha de nacimiento:	DNI/NIE:	Nacionalidad:
Domicilio:		Provincia:
Código postal:	Teléfono:	
Email:		
Denominación de ciclo formativo:		

ÁNÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA Y PLANIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA	
IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS	Datos informe psicopedagógico:
	Datos consejo orientador:
	Entrevistas con padres/tutores:
	Otros datos de interés:
OBJETIVO/S PROPUESTOS	

DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA	
<i>Medidas de tipo metodológico</i>	
	Integración de los contenidos de distintos módulos formativos.
	Adaptación de las actividades lectivas y del proceso de evaluación de los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad I y II.
	Realización de actividades basadas en el aprendizaje en situaciones de trabajo.
	Fraccionamiento del contenido curricular, modificación de la secuenciación y distribución horaria de cada ciclo formativo.
	Adecuación de los contenidos procedimentales y de las técnicas de trabajo.
	Adaptación de los criterios de evaluación.
	Adecuación de los métodos, instrumentos y periodos de la evaluación.

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

RECURSOS NECESARIOS

OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN INICIAL

En.....a.....de de 20....

Nombre y firma del tutor del alumno

Nombre y firma del orientador del centro

Fdo.:.....

Fdo.:.....

ANEXO VII. PROPUESTA DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Propuesta de medidas organizativas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que cursa formación profesional básica

1

D./Dña _____ director/a del centro educativo

_____ de _____, con código de centro: _____

_____ SOLICITA autorización para la aplicación de las medidas organizativas que se detallan a continuación, para el grupo _____.

Medidas de tipo organizativo	
	Reducción del número máximo de alumnos en cada grupo
	Agrupamiento del alumnado que requiera atención educativa especial
	Programación secuencial del desarrollo del contenido formativo (hasta 4 años)
	Configuración de subgrupos dentro del mismo grupo de primer curso
	Ampliación del horario escolar o del horario lectivo
Apoyos o desdobles	MÓDULO/S:
Medidas de refuerzo a través de módulos optativos	MÓDULOS OPT:
Ampliación del número de horas de formación en centro de trabajo Nº h total FCT:	

LISTADO DE ALUMNADO			
NOMBRE	APELLIDOS	GRUPO	MEDIDA

OBSERVACIONES

Ena..... de..... de 20

EL/LA DIRECTORA/A DEL CENTRO

Fdo.:

DIRECTOR/A PROVINCIAL DE

ANEXO VIII: ACEPTACIÓN DE LAS MEDIDAS.

Aceptación de los padres/tutores o alumnado mayor de edad con medidas organizativas de formación profesional básica

CENTRO EDUCATIVO:

COD:

DATOS DEL ALUMNO/DE LA ALUMNA			
Apellidos:		Nombre:	
Fecha de nacimiento:		DNI/NIE:	Nacionalidad:
Domicilio:		Provincia:	
Código postal:		Teléfono:	
Email:			
Curso:	1º	2º	

En.....a.....de..... de 20....

1. DATOS DEL CENTRO

CÓDIGO DE CENTRO:	47007461
DENOMINACIÓN:	IES Las Salinas
LOCALIDAD:	Laguna de Duero

2. CRITERIOS DEL PLAN

Para un correcto inicio y desarrollo del curso 2023/2024 se llevarán a cabo planes de refuerzo y recuperación sobre la base de la información recogida en los informes de evaluación del curso 2022/2023 y de los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial del curso 2023/2024, con la finalidad de que este alumnado alcance los objetivos previstos en cada etapa educativa.

Los contenidos curriculares de estos planes, que serán objeto de evaluación continua a lo largo del curso escolar, versarán sobre los contenidos programados en el curso académico anterior que no hayan sido suficientemente adquiridos por el alumno, y serán trabajados de forma competencial, a través de proyectos, tareas de carácter práctico o cualquier otra metodología didáctica que favorezcan el aprendizaje, y en todo caso se ajustarán a las necesidades concretas de cada alumno.

En la elaboración de estos planes individuales se prestará especial atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo y/o a quienes hayan tenido dificultades derivadas de la brecha digital, sin perjuicio del desarrollo de otras medidas de atención a la diversidad que se puedan establecer.

Los planes de refuerzo y recuperación formarán parte de las programaciones didácticas, así como de la programación general anual del centro.

Los tutores docentes informarán a los padres/madres y/o tutores legales sobre el contenido, la aplicación y el resultado de estos planes; también será informado el conjunto del profesorado que imparta docencia a estos alumnos.

Los planes de refuerzo y recuperación se desarrollarán sin perjuicio de la obligación del alumnado de presentarse, en su caso, a las pruebas de evaluación de las materias pendientes de cursos anteriores.

2.1. Criterios pedagógicos y curriculares.

La Comisión de Coordinación Pedagógica del centro ha establecido los siguientes criterios pedagógicos y curriculares para la realización del Plan:

- En aquellas asignaturas/materias cuyos contenidos programados en el curso académico anterior que no hayan sido suficientemente adquiridos por el alumno se repiten y amplían cada año, se decide profundizar en los aprendizajes sin perder la secuenciación de la materia.
- En asignaturas cuyos contenidos programados en el curso académico anterior que no hayan sido suficientemente adquiridos por el alumno se repiten en el siguiente curso, se decide incorporarlos en el momento en que el departamento considere oportuno, alterando lo menos posible la secuenciación del presente curso, preferentemente en el primer trimestre.
- En asignaturas optativas sin continuidad, no es necesario realizar un plan de refuerzo.

3. MEDIDAS Y DESTINATARIOS.

3.1. Medida destinada a grupos completos.

Dirigido a grupos que se ven afectados cuyos contenidos programados en el curso académico anterior que no haya sido suficientemente adquiridos por el alumno. En todas las programaciones didácticas afectadas se incorpora un apartado específico denominado **“Refuerzo y recuperación”**, en el que se recogerán estos aspectos.

3.2. Medidas específicas para el alumnado que lo precise.

Se dirige a alumnos concretos, prestando especial atención al alumnado que tiene necesidades específicas de apoyo educativo y al alumnado que haya tenido dificultades derivadas de la brecha digital. Para cada medida se especificará:

- Descripción, aspectos a trabajar, metodología, evaluación, etc.
- Alumnado destinatario.
- Responsables de aplicar la medida.

Las programaciones didácticas afectadas incorporarán, en el apartado específico **“Refuerzo y recuperación del curso 2022-23”** las medidas específicas para el alumnado que lo precise.

3.3. Información a los padres/madres y/o tutores legales.

Se informará a las familias sobre la participación de sus hijos en el Plan de Refuerzo y Recuperación:

- Sobre las medidas de carácter grupal se informará de forma colectiva a las familias afectadas a través de correo electrónico. Se registra la constancia de la información facilitada a las familias a través del registro del correo electrónico enviado.

- Sobre las medidas de carácter específicas para el alumnado que lo precise se informará a las familias de manera individual a través de un escrito informativo que deberá ser devuelto firmado el apartado recibí por el padre o la madre o tutor legal.